

República de Chile

Provincia de Linares

Municipalidad de Parral

Depto. Adquisiciones

PARRAL, 27 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.116-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de una Caja de Seguridad BASH ST-45E para el Departamento DIDECO (Encargada Programa de Acción Social).
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 7.- Decreto Exento N° 6.103 de fecha 18.12.2012 que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde de Parral (S).

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir una Caja de Seguridad para el Departamento DIDECO (Encargada Programa de Acción Social).
- 2.- Que, el proveedor, **“LIMPIEZA VERDE SPA, Rut N° 76.059.183-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.





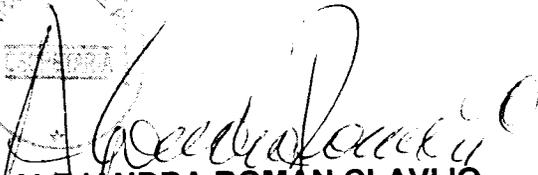
República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

DECRETO:

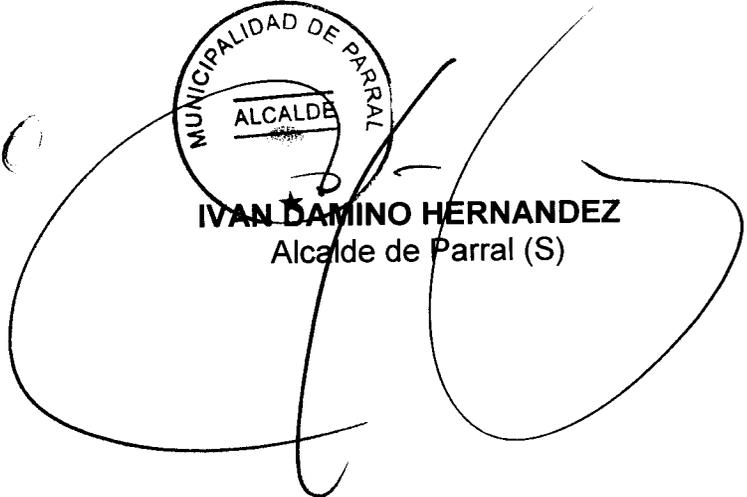
- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de una Caja de Seguridad para el Departamento DIDECO (Encargada Programa de Acción Social), con el distribuidor, "**LIMPIEZA VERDE SPA, Rut N° 76.059.183-1**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$108.754.- (ciento ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos. IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-012 (1-1-1) "**OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.Y REP.**", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde de Parral (S)

IDH/ARC//RVO/svm.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Of. De Partes
- Adquisiciones.

